



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito **Secretario ad hoc** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Quejosa	Implicada	Fecha auto	Decisión	CUADERNO
ORDINARIO	1018/2015	Maria Edith Paz Rivas	SOLLY SANTA CELIA	19 de abril de 2021	Auto de archivo de la Investigación Disciplinaria	Original

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el día 11 de junio de dos mil veintuno (2021), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

ALVARO AUGUSTO FABRE RIVERA
Secretario ad hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día 11 de junio de dos mil veintuno (2021), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

ALVARO AUGUSTO FABRE RIVERA
Secretario ad hoc

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive, cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF, actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/comozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>